



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:		TÉCNICO ADMINISTRATIVO			SALARIO:		\$ 2.922.000
OBSERVACIÓN		VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida	
367	03	Secretaría de Planeación	1	7.1.2	Título de Tecnológico en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía</li> <li>• Administración</li> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>• Ingeniería Industrial y Afines.</li> <li>• Ingeniería Administrativa y Afines.</li> </ul>	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.	

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que dos (02) funcionarias de Carrera Administrativa cumplen con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
TÉCNICO OPERATIVO	314	02	CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/08/2012
TÉCNICO OPERATIVO	314	01	ELBA NURY RAMÍREZ MARÍN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	23/04/1990
TÉCNICO OPERATIVO	314	36	LUZ KARIME MUÑOZ RESTREPO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	31/07/1989
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	MARIA ESPERANZA VEGA GÓMEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	07/04/1988

**CONCEPTO:** A los dieciséis (16 día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 03 de la Secretaría de Hacienda; se encontró que la funcionaria de Carrera Administrativa que cumple los requisitos para dicho encargo y que desempeña el empleo inmediatamente inferior al por proveer, es el señor **CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA**.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

  
**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Anlly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
Revisó: Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano  
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano  
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.  
Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

<b>CARGO VACANTE:</b>	TÉCNICO OPERATIVO				<b>SALARIO:</b>	\$ 2.757.000
<b>OBSERVACIÓN</b>	VACANTE					
<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Identificación del Empleo</b>	<b>Estudios Requeridos</b>	<b>Experiencia Requerida</b>
314	01	Secretaría de Salud	1	13.2.4.4	Título Técnico Profesional en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento: • Administración • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines	No requiere.

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que dos (02) funcionarias de Carrera Administrativa cumplen con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



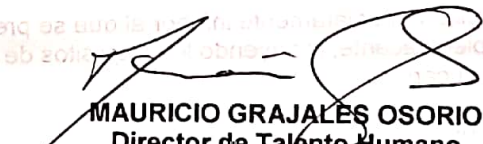
**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



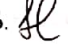
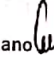
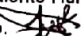
CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	MARIA ESPERANZA VEGA GÓMEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	07/04/1988
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	JANNET MORALES JARAMILLO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	18/03/1992

**CONCEPTO:** A los dieciséis (16) día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental, y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 01 de la Secretaría de Salud; se encontró que la funcionaria de Carrera Administrativa que cumple los requisitos para dicho encargo y que **desempeña el empleo inmediatamente inferior al por proveer**, es la señora **MARIA ESPERANZA VEGA GÓMEZ**.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

  
**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Anlly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
Revisó: Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.   
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.   
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano. 

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.  
Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

<b>CARGO VACANTE:</b>	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				<b>SALARIO:</b>	\$ 2.922.000
<b>OBSERVACIÓN</b>	VACANTE					
<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Identificación del Empleo</b>	<b>Estudios Requeridos</b>	<b>Experiencia Requerida</b>
367	03	Secretaría Administrativa	1	6.7.1	Título de Tecnológico en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: • Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- a) Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- b) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- c) Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- d) No tener sanción disciplinaria en el último año;
- e) Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que no existe ningún funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con los requisitos requeridos para ocupar el Empleo descrito mediante Encargo.

En el mismo sentido se solicitó a la Secretaría de Educación, verificar en su Planta de Empleos de la Administración Central Secretaría de Educación recursos SGP, encontrándose que una (01) funcionaria de Carrera Administrativa cumple con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	MARTHA OLIVA OCAMPO GUTIÉRREZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	09/01/1997

**CONCEPTO:** A los dieciséis (16) día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental, la Planta de Empleos de la Administración Central Secretaría de Educación recursos SGP, y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 01 de la Secretaría de Salud; se encontró que la funcionaria de Carrera Administrativa que cumple los requisitos para dicho encargo y que desempeña el empleo inmediatamente inferior al por proveer, es la señora **MARTHA OLIVA OCAMPO GUTIÉRREZ**.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Anlly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
Revisó: Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.  
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.  
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:		TÉCNICO ADMINISTRATIVO			SALARIO:	\$ 2.922.000
OBSERVACIÓN		VACANTE				
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida
367	03	Secretaría Administrativa	1	6.2	Título Tecnológico en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: • Administración • Contaduría Pública. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que dos (02) funcionarias de Carrera Administrativa cumplen con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
TÉCNICO OPERATIVO	314	02	CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/08/2012
TÉCNICO OPERATIVO	314	01	ELBA NURY RAMÍREZ MARÍN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	23/04/1990
TÉCNICO OPERATIVO	314	36	LUZ KARIME MUÑOZ RESTREPO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	31/07/1989
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	MARIA ESPERANZA VEGA GÓMEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	07/04/1988


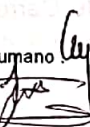
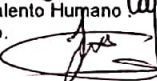
**CONCEPTO:** A los dieciséis (16 día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 03 de la Secretaría de Hacienda; se encontró que el funcionario de Carrera Administrativa que cumple los requisitos para dicho encargo y que desempeña el empleo inmediatamente inferior al por proveer, es el señor **CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA**.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

  
**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano

Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Anlly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
Revisó: Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.   
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.   
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano. 

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)





**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

<b>CARGO VACANTE:</b>	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				<b>SALARIO:</b>	\$ 2.922.000
<b>OBSERVACIÓN</b>	VACANTE					
<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Identificación del Empleo</b>	<b>Estudios Requeridos</b>	<b>Experiencia Requerida</b>
367	03	Secretaría de Hacienda	1	5.2.1.2	Título Tecnológico en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: • Administración. • Contaduría Pública • Economía • Ingeniería Administrativa y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines. • Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que dos (02) funcionarias de Carrera Administrativa cumplen con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
TÉCNICO OPERATIVO	314	02	CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/08/2012
TÉCNICO OPERATIVO	314	01	ELBA NURY RAMÍREZ MARÍN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	23/04/1990
TÉCNICO OPERATIVO	314	36	LUZ KARIME MUÑOZ RESTREPO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	31/07/1989
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	08	MARIA ESPERANZA VEGA GÓMEZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	07/04/1988

**CONCEPTO:** A los dieciséis (16 día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 03 de la Secretaría de Hacienda; se encontró que el funcionario de Carrera Administrativa que cumple los requisitos para dicho encargo y que desempeña el empleo inmediatamente inferior al por proveer, es el señor **CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA**.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

  
**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Anlly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
Revisó: Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.  
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.  
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			SALARIO:		\$ 3.713.000
OBSERVACIÓN		VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos		Experiencia Requerida
219	03	Secretaría de Planeación	1	7.4.1	Título Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: • Economía • Administración • Ingeniería Industrial y Afines. • Ingeniería Administrativa y Afines. • Matemáticas, Estadística y Afines.  Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.		Doce (12) meses de experiencia profesional

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que tres (03) funcionarios de Carrera Administrativa cumplen con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	NORBÉY VALENCIA ROA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	08/03/1994
TÉCNICO OPERATIVO	314	02	CARLOS EDUARDO MONTAÑO FGUEROA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/08/2012
TÉCNICO OPERATIVO	314	01	ELBA NURY RAMÍREZ MARÍN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	23/04/1990

**CONCEPTO:** A los dieciséis (16) día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Salud; se encontró que el funcionario de Carrera Administrativa que cumple los requisitos para dicho encargo y que ocupa el empleo inmediatamente inferior al por proveer, es el señor NORBÉY VALENCIA ROA.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.



**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Anly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
Revisó: Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.  
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.  
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

<b>CARGO VACANTE:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				<b>SALARIO:</b>	\$ 3.713.000
<b>OBSERVACIÓN</b>	VACANTE					
<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Identificación del Empleo</b>	<b>Estudios Requeridos</b>	<b>Experiencia Requerida</b>
219	03	Secretaría de Salud	1	13.3.3	Título Profesional en alguno de los siguientes Núcleo Básico del Conocimiento: • Contaduría Pública. • Economía. Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Doce (12) meses de experiencia profesional

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que dos (02) funcionarias de Carrera Administrativa cumplen con los requisitos requeridos para desempeñar el cargo por proveer en encargo:

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO

19 de abril del 2021 -- 07:00 a.m.

CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECH. INGRES.
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	BEATRIZ PINZON BASTIDAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	30/12/1994
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	JUDY MARCELA PARRA DUSSAN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	02/07/2013

**CONCEPTO:** A los dieciséis (16) día del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del 23 de febrero de 2021, para el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Salud; se encontró que las funcionarias de Carrera Administrativa que cumplen los requisitos para dicho encargo y que ocupan el empleo inmediatamente inferior al por proveer, son las señoras BEATRIZ PINZON BASTIDAS y JUDY MARCELA PARRA DUSSAN.

**CRITERIO DE DESEMPEATE:** De acuerdo a lo señalado por el "Criterio Unificado Provisión de Empleos Públicos Mediante Encargo" expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC el 13 de diciembre de 2018, en relación a los "Criterios de desempate que pueden aplicarse cuando dos o más servidores de carrera cumplan requisitos para ser encargados de un empleo", la Administración atiende lo mencionado en el criterio:

f) En el servidor público más antiguo de la entidad.

Así entonces, la servidora pública con derecho preferente a ocupar mediante Encargo el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Salud es la señora BEATRIZ PINZON BASTIDAS.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No.13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)




**Secretaría Administrativa**  
 Gobernación del Quindío



**PLAZO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir a esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que sustenten su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

  
**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
 Director de Talento Humano  
 Administración Central Departamental del Quindío

**Elaboró:** Anlly Lesmes Calvo  
 Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
**Revisó:** Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.   
 Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.  
 Abogado Contratista Dirección de Talento Humano.

**Gobernación del Quindío**  
 Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
 Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
 Patrimonio de la Humanidad  
 Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			SALARIO:		\$ 3.713.000
OBSERVACIÓN		VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida	
219	03	Secretaría de Salud	1	13.2.2.3	Título Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: • Medicina. • Odontología. • Bacteriología. • Enfermería. • Instrumentación Quirúrgica. • Terapias. • Nutrición y Dietética. • Salud Pública. • Psicología. • Sociología, Trabajo Social y Afines. • Ingeniería Biomédica y Afines. • Biología, Microbiología y Afines.  Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Doce (12) meses de experiencia profesional	

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)





**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



e) Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, al igual que se solicitó verificar en la Planta de Empleos de la Administración Central Secretaría de Educación recursos SGP, encontrándose que no existe ningún funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con los requisitos requeridos para ocupar el Empleo descrito mediante Encargo.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

**Elaboró:** Anly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
**Revisó:** Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.  
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.  
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			SALARIO:		\$ 3.997.000
OBSERVACIÓN		VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida	
219	39	Secretaría de Salud	1	013.4.9	Título Profesional en alguno de los siguientes Núcleo Básico del Conocimiento: • Bacteriología. • Enfermería. • Terapias. • Instrumentación Quirúrgica. • Medicina. • Nutrición y Dietética. • Odontología. • Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. • Salud Pública. • Psicología. • Sociología, Trabajo Social y Afines.  Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



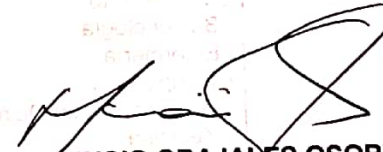
**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, al igual que se solicitó verificar en la Planta de Empleos de la Administración Central Secretaría de Educación recursos SGP, encontrándose que no existe ningún funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con los requisitos requeridos para ocupar el Empleo descrito mediante Encargo.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

  
**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano  
Administración Central Departamental del Quindío

**Elaboró:** Anlly Lesmes Calvo  
Angélica Yadira Muñoz Restrepo  
**Revisó:** Juan Camilo Aguirre Lozano

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano.  
Administradora Pública Contratista Dirección de Talento Humano.  
Abogado Contratista Dirección de Talento Humano.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO**

Fecha de Fijación : 19 de abril del 2021 – 07:00 a.m.

Fecha de Desfijación : 23 de abril del 2021 – 05:00 p.m.

<b>CARGO VACANTE:</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			<b>SALARIO:</b>	\$ 3.997.000	
<b>OBSERVACIÓN</b>	VACANTE					
<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad de Cargos</b>	<b>Identificación del Empleo</b>	<b>Estudios Requeridos</b>	<b>Experiencia Requerida</b>
219	39	Secretaría de Salud	1	13.4.7	Título Profesional en alguno de los siguientes Núcleo Básico del Conocimiento: • Contaduría Pública.  Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.  Además del título Profesional, deberá contar con Certificación de Educación Informal en:  • Verificadores de Condiciones de Habilitación (154 Horas).	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

Los Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa de conformidad a lo establecido por la Ley 909 de 2004 son:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 213**  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)